

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

16 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 2023 (“Boletín Oficial del Estado” del 15), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ÁREA DE CONOCIMIENTO | PLAZA |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Lars Markestijn | Ecología | Y154/DF009977/01-09-2023 |
| Pedro Martínez García | Historia Medieval | Y179/DF009990/01-09-2023 |
| Mario Pedrazuela Fuentes | Literatura Española | Y180/DF009987/01-09-2023 |
| Almudena García Manso | Sociología | Y170/DF009991/01-09-2023 |
| Irene Huertas Valdivia | Organización de Empresas | Y165/DF009988/01-09-2023 |
| Maximiliano Paredes Velasco | Lenguajes y Sistemas Informáticos | Y157/DF010013/01-09-2023 |
| Marta Linaza Iglesias | Escultura | Y179/DF010015/01-09-2023 |
| Beatriz Álvarez Tardío | Lingüística General | Y179/DF010006/01-09-2023 |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 29 de noviembre de 2023.—El Rector, Francisco Javier Ramos López
(03/20.056/23)

